REGLAMENTO DEPORTIVO

CAMPEONATO DE CANTABRIA DE REGULARIDAD 2019





<u>Índice</u>

- ✓ Artículo 1. <u>REGLAMENTO TECNICO</u>
- ✓ Artículo 2. <u>DESARROLLO DE LAS PRUEBAS</u>
- ✓ Artículo 3. <u>CATEGORIA LEGEND</u>



Articulo 1.- REGLAMENTO TECNICO.

- **1.1.** Vehículos admitidos homologados por la FIA hasta 31/12/88, incluidos los homologados por la FIA en los grupos 1 2 3 4 5 A N y B.
- **1.2.** Se permite cambiar el motor por otro de la época (máximo usar motor fabricado hasta 1990 mismo grupo/marca) sin hándicap. Si el motor fuese posterior a 1990, siempre bajo conformidad FCTA, se le aplicará un handicap de un 5% por penalización/punto.
- **1.3.** A criterio de la FCTA se reserva el derecho de admisión de un vehículo que no cumpla, pudiéndose aplicar un handicap.
- **1.4.** En cuanto a la forma de la carrocería deberán mantener la original de la ficha.
- **1.5.** Ruedas libres (se puede llevar neumáticos que cumplan el código de circulación o neumáticos de competición (no slicks). Siempre irá calzado con 4 del mismo tipo.
- **1.6.** Deberán llevar una estructura de seguridad de un mínimo de 6 puntos, según el anexo J.
- **1.7.** Extintor manual de 2 kg anexo J FIA homologado y revisado (nota Rallyes)
- **1.8.** Cortacorrientes de seguridad dentro y fuera del vehículo.
- **1.9.** Los vehículos deberán llevar a bordo 2 cortacinturones y 2 rompelunas fácilmente accesibles estando sentado y abrochado.
- **1.10.** Depósito de combustible casero no permitido (si no es FIA factura de fabricante y chapa identificativa del fabricante), deberá llevar un sistema de protección antivuelco como los FIA y deberá ir protegido con una mampara de separación al habitáculo.

1.11. El tapón de llenado que está en interior deberá ser estanco.



Artículo 2.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- **2.1.** Este campeonato se disputará incluido en las pruebas de Campeonato de Cantabria de Rallyes.
- 2.2. Las medias para cada tramo serán fijadas por el organizador y deberán contar con el visto bueno de la FCtA. La velocidad media impuesta se incrementará en 2 Km/h en la segunda pasada por los tramos y en 4 km/h caso de existir una tercera pasada por los mismos. Se permiten tantos cambios de media en los tramos cronometrados como el organizador de la prueba considere.
- **2.3.** La publicación de las medias, la descripción exacta de las salidas, llegadas y distancias de los tramos, se facilitarán al publicarse la lista de inscritos.
- **2.4.** Deberá establecerse una segunda media excepcional, inferior en 5 Km/h a la anterior, para condiciones excepcionales. El procedimiento para establecer la media normal o la media excepcional será el siguiente:
 - Será decidida por el director de carrera.
 - El director de carrera informará a los jefes de tramo.
 - Una vez entregado el carnet en el control horario, los comisarios anotarán junto a la hora de salida teórica la palabra "NORMAL" o "EXCEPCIONAL", para indicar el tipo de media a realizar.
 - El jefe de tramo será el responsable de mostrar, siempre, un cartel que indique el tipo de media a utilizar, que refleje lo siguiente:



MEDIA EXCEPCIONAL

-5 Km/h

- El cartel será mostrado en cada control horario previo a cada tramo cronometrado.
- Las dimensiones de los carteles serán de 42 x 30 cm.
- **2.5.** La longitud de los tramos cronometrados debe ser exacta, con precisión a la decena de metros y deberá ser medida circulando por el carril derecho de la carretera, en la medida de lo posible, o por la trazada ideal, pero indicando en todo caso el criterio utilizado para determinarla.
- **2.6.** En caso de limitación de fechas para los reconocimientos de una prueba por parte del organizador, se deberá establecer una fecha diferente o un día más para la categoría de Regularidad.
- **2.7.** El sistema de cronometraje dentro de los tramos se realizará a la décima de segundo. El número mínimo de controles secretos será de 1 por kilómetro de media y no se establecerán controles en los primeros 500 m de tramo.

2.8. Penalizaciones.

- Se aplicará 1 décima de punto por décima de segundo de diferencia sobre el tiempo marcado por la organización en cada control de cronometraje.
- Se aplicarán 60 puntos por cada minuto de adelanto en un control horario.

2.11. Los trofeos establecidos por prueba son:

1º Clasificado – Piloto y Copiloto -Trofeo

2º Clasificado - Piloto y Copiloto - Trofeo

3º Clasificado - Piloto y Copiloto - Trofeo

2.12. Es obligatoria la presencia en la gala anual de trofeos de la F.Ct.A., del deportista convocado. La no asistencia justificada será motivo de pérdida del trofeo y premio correspondiente

Los trofeos y premios finales de temporada establecidos son:

- 1º Clasificado Campeonato Regularidad Piloto -Trofeo + Licencia gratuita año 2020*
- 1° Clasificado Campeonato Regularidad Copiloto -Trofeo + Licencia gratuita año 2020^{*}

2º Clasificado - Piloto y Copiloto - Trofeo

3º Clasificado - Piloto y Copiloto - Trofeo

Los premios finales serán siempre aportación de la F.Ct.A. en su totalidad.

^{*} El premio de la licencia no es acumulable ni transferible.



- Se aplicarán 30 puntos por cada minuto de retraso en un control horario (hasta un máximo 450 puntos que supondrá la exclusión del participante).
- El adelanto en el tiempo total de tramo superior al 20% del tiempo ideal, implicará en la primera ocasión 1.000 puntos de penalización y en la segunda, la exclusión de la prueba.
- A menos que fuera autorizada por un oficial responsable, toda rectificación o modificación realizada en el carnet de control, entrañará una penalización de 10.000 puntos que puede llegar a la exclusión en caso de reiteración.
- La ausencia de visado o la no entrega del carnet de control en todos los puestos de control, entrañará una penalización de 10.000 puntos o la exclusión en caso de reiteración.

2.9. Tramo de calibración.

- La calibración de referencia para todo el campeonato será en la carretera N-635 de Solares a Santander (recta de Heras), del hito 9: a 0m, al hito hito 12: a 3000m.
- El organizador podrá facilitar otro tramo de calibración de longitud entre 3 y 8 kilómetros con la calibración oficial trasladada.
- 2.10. La clasificación se efectuará de acuerdo con el número de puntos de penalización acumulados por cada participante, tanto en controles secretos de regularidad como en los controles horarios. Será vencedor el que sume menos puntos y sucesivamente el resto, en orden creciente de penalizaciones. En caso de empate resultará ganador el que más ceros tenga. Si persiste el empate contarán los unos, los doses y así sucesivamente.



Artículo 3. CATEGORÍA LEGEND

- **3.1.** Podrán tomar la salida en la categoría "Legend", modalidad desfile no competitivo, equipos que cumplan las condiciones para Regularidad Sport. Se someterán al mismo procedimiento que el resto de participantes y mantendrán una velocidad moderada en los tramos especiales.
- **3.2.** Toda maniobra de derrapes, trompos o conducción agresiva realizada de forma deliberada y consciente, entrañará la retirada inmediata de la carrera.

MONTAÑA

- **3.3.** Podrán tomar la salida en la categoría "Legend", modalidad desfile no competitivo, equipos que cumplan las condiciones para Regularidad Sport. Se someterán al mismo procedimiento que el resto de participantes y mantendrán una velocidad moderada en la subida.
- **3.4.** Toda maniobra de derrapes, trompos o conducción agresiva realizada de forma deliberada y consciente, entrañará la retirada inmediata de la carrera.